

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAEZA (JAÉN)

**2022/1839** *Constitución de la Junta General de Zona de Baeza.*

#### **Anuncio**

Doña María Ángeles Ruiz Rivas, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Baeza (Jaén), por el presente Edicto hago saber:

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se ha constituido inicialmente la Junta Electoral de Zona Baeza (Jaén) el día 3 de mayo de 2022, siendo la relación de sus miembros la siguiente:

Presidente: D.<sup>a</sup> María Purificación Larrubia Ceballos, Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único y Decana de los de Baeza (Jaén).

Vocal Judicial: D. Francisco Arboledas Jurado, Juez titular del Juzgado de Paz de Jabalquinto (Jaén).

Vocal Judicial: D.<sup>a</sup> Manuela Burgales Villa, Jueza de Paz de Torresblascopedro.

Secretario de la Junta: D.<sup>a</sup> María Ángeles Ruiz Rivas, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único y Decano de los de Baeza (Jaén).

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido y firmo el presente Edicto en Baeza, a 3 de mayo de 2022.

Baeza, 3 de mayo de 2022.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ÁNGELES RUIZ RIVAS.